

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 989/08

TIGRE, 5 de agosto de 2008.-

VISTO:

La necesidad de reorganización de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, adecuando el organigrama puesto en vigencia por Decreto 2314/07, y,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha reorganización persigue el cumplimiento pleno de la Ordenanza 2860/07.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Suprímese del organigrama puesto en vigencia por Decreto 2314/07, a partir del 1º de agosto de 2008, la Dirección Coordinadora de Infraestructura, de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.-

ARTICULO 2.- Créase en el organigrama puesto en vigencia por Decreto 2314/07, a partir del 1º de agosto de 2008, la Dirección General de Servicios Complementarios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, cuya finalidad es atender el mantenimiento general de infraestructura, seguridad privada de dependencias municipales, higiene urbana y servicios de limpieza.-

ARTICULO 3.- Designase, a partir del 1º de agosto de 2008, Director General de Servicios Complementarios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, al señor Santiago Jesús Espinosa, D.N.I. 25.851,745, con una bonificación por “tiempo pleno” del cien por ciento (100%), quedando sin efecto a partir de la misma fecha la designación efectuada por Decreto 2390/07.

ARTICULO 4.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Presupuesto de Gastos correspondiente, en el marco de la Ordenanza 2860/07.

ARTICULO 5.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía, Hacienda y Administración y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 6.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y cúmplase por la Dirección General de Personal.

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Carlos Vittor Secretario de Economía, Hacienda y Administración

Patricio D'Angelo Campos Secretario de Servicios Públicos y Conservación de
Infraestructura

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho
General y Digesto

DECRETO N° 989/08